

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION DESARROLLO PARA LA PAZ -ADEPAZ-.
01 DE ENERO DE 2009 AL 30 DE JUNIO DE 2010**



GUATEMALA, MAYO DE 2011

ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	1
Otros Aspectos Legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	3
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	3
Comentarios	3
Conclusiones	4
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	5
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	8
8. COMISION DE AUDITORÍA	9
ANEXOS	10
Nombramiento	11
Información Complementaria del Área Financiera	12
Formulario Estadístico	17
Forma SR1	18



Guatemala, 30 de Mayo de 2011

Licenciada
Thelma Yanet Ordoñez
Presidenta y Representante Legal
Asociación Desarrollo para la Paz-ADEPAZ-

Señor(a) Presidenta y Representante Legal:

El Auditor Gubernamental designado de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0193-2010 de fecha 1 de septiembre de 2010, ha efectuado examen especial de auditoría, a la Asociación Desarrollo para la Paz –ADEPAZ-, con el objeto de practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, operados durante el período del 1 de enero de 2009 al 30 de junio de 2010 y como resultado del trabajo se ha concluido que la Asociación, en general ha cumplido con las operaciones financieras a su cargo, y para el efecto se practicó auditoría gubernamental, únicamente a los ingresos y egresos estatales que corresponden al período del 1 de enero de 2009 al 30 de junio de 2010; y en el cual los registros contables presentan adecuadamente la situación de los fondos estatales que administro la Asociación, concluyendo que la Asociación ha cumplido con sus objetivos y metas.

Asimismo, se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

Área Financiera





1. Falta de documentos de respaldo
2. Incumplimiento a clausulas contractuales

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Este Despacho oficializa el informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,





Guatemala, 30 de mayo de 2011

Licenciado
Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Su Despacho

Señor Director:

De conformidad con el Nombramiento número DAEE-0193-2010 de fecha 1 de septiembre de 2010, realice en representación de la Contraloría General de Cuentas, Auditoría Gubernamental en la Asociación Desarrollo para la Paz-ADEPAZ-, por el período comprendido del 1 de enero de 2009 al 30 de junio de 2010, ubicada en Cobán, Alta Verapaz.

En el desarrollo de la auditoría se observaron las normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado de nuestro trabajo de auditoria, se detectaron situaciones las cuales en mi opinión, considero necesario revelarlas en el informe de auditoria adjunto, clasificándose de la siguiente manera: dos (2) hallazgos relacionados al Control Interno, formulando las acciones legales y administrativas correspondientes, el cual se adjunta, para su conocimiento y tramite respectivo.

Atentamente,


Lic. William Barillas López
Colegiado Activo No. 1327
Colegio de Contadores Públicos y
Auditores
Auditor Gubernamental



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Asociación Desarrollo para la PAZ –ADEPAZ- se constituyó mediante escritura pública número setenta y Ocho de fecha 20 de octubre de 2001, autorizada por la Notaria Alba Susana López Racanac, siendo aprobados sus estatutos y reconocida su personería jurídica a través de su inscripción en el Registro Civil de Cobán, el 15 de noviembre de 2001, folio 448 al 46916378 del libro 7 de personas jurídicas; su naturaleza es de carácter privado, no lucrativa, cultural y educativa, sin ninguna tendencia política partidista y no religiosa.

La Asociación se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas, con Registro de Cuentadancia número CGC-A5-0013-1600-1601-2005 fecha 19 de diciembre de 2005. La responsabilidad de rendir cuentas la entidad, está normada en el artículo 23 del Acuerdo Gubernativo de fecha 3 de noviembre de 1934 “Disposiciones Reglamentarias sobre la Rendición, Glosa y Archivo de las Cuentas”, reformado por el artículo 1º, de los Acuerdos Gubernativos Nos. 203-2001 del 18 de junio del 2001 y 795-2003 del 11 de diciembre de 2003, ambos de la Presidencia de la República.

Función

La Asociación está constituida como una entidad privada y multidisciplinaria, social, cultural, educativa, de investigación y asistencia social, sin finalidad lucrativa, es apolítica y no religiosa.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.



Otros Aspectos Legales

La auditoría se realizó con base en:

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada

Nombramiento de Auditoría número DAEE-0193-2010, de fecha 1 de septiembre de 2010, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, derivado que la Asociación administra fondos públicos.

Específicos

Verificar que las operaciones financieras, estén adecuadamente registradas en los libros contables.

Verificar la correcta utilización de las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas a la entidad auditada.

Evaluar los sistemas, procedimientos y las medidas de control interno a nivel del área financiera.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de operaciones, registros, y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la asociación, por el período comprendido del 01 de enero de 2009 al 30 de junio de 2010, con énfasis en las cuentas de ingresos y gastos en la ejecución de Proyectos de Infraestructura con fondos provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz, Ministerio de Cultura y Deportes, Fondo Social de Solidaridad, Fondo Nacional para la Paz y FONAGRO y Dirección del Deporte y la Recreación, considerando los eventos relevantes que dieron lugar a su ejecución, mediante la aplicación de pruebas de auditoría.

Se determinó que la Asociación no cuenta con inventario de activos fijos en virtud que los fondos fueron específicamente para la ejecución de proyectos de infraestructura.

Área Técnica

Durante el período auditado del 1 de enero de 2009 al 30 de junio de 2010, la Asociación suscribió convenios con el Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz, Ministerio de Cultura y Deportes, Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ-, FONAGRO y Dirección del Deporte y la Recreación, para la ejecución de proyectos de infraestructura, por lo que la Comisión de Auditoría, solicitó evaluación técnica de dichos proyectos a la Dirección de Infraestructura de esta Institución, mediante oficio No. DAEE-0193-2010 de fecha 20 de septiembre de 2010, quedando sujeto a la opinión del Ingeniero Auditor quien rendirá su informe por separado, el cual a la fecha se encuentra pendiente.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Los registros contables presentan razonablemente la situación de los fondos estatales que administró la Entidad.

Las operaciones efectuadas por la Entidad cumplieron a cabalidad con los términos de los convenios suscritos, en cada uno de los aspectos.

Los registros contables se encuentran adecuadamente soportados y la



documentación contable se encuentra debidamente resguardada, concluyendo que las operaciones y registros se presentan de conformidad con la Ley y conforme a los términos de los convenios suscritos.

Conclusiones

Derivado de pruebas de auditoría, se comprobó que la Asociación, en general ha cumplido con las operaciones financieras a su cargo y para el efecto se practicó auditoría gubernamental, únicamente a los ingresos y egresos estatales que corresponden al período del 1 de enero de 2009 al 30 de junio de 2010; y en el cual los registros contables presentan adecuadamente la situación de los fondos estatales que administró la Asociación concluyendo que ha cumplido con sus objetivos y metas



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Falta de documentos de respaldo

Condición

Al efectuar la revisión de las operaciones en la caja fiscal se observó que en junio de 2009 se registró la factura No 11 de Consultora JADIEL por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHO QUETZALES (Q355,708.00) correspondiente a la 2da. Estimación del Programa “Apoyo a la producción orgánica en varias comunidades de Alta y Baja Verapaz”, la cual no se encontró físicamente.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, modificadas por el Acuerdo A-57-2006, contemplan en el grupo 2 las Norma Aplicables a los Sistemas de Administración General, y el Numeral 2.6 específicamente relacionado a Documentos de Respaldo “ Toda operación que realicen las entidades publicas, cualquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde.

Causa

Falta de diligencia por parte de la Presidenta de la entidad al no tomar en cuenta los aspectos legales aplicables a la misma.

Efecto

El no considerar los aspectos legales, ocasiona que las operaciones que se realicen no cuenten con ningún sustento legal que pueda ocasionar irregularidades en detrimento del estado.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto que se tenga mas cuidado con la documentación utilizada para el respaldo de sus operaciones.



Comentario de los Responsables

Según Nota sin número, de fecha 6 de febrero de 2010 la presidenta de la entidad manifestó que la factura sí existe, pero por un error involuntario se quedó en poder del constructor, pero que solicitarán que de forma inmediata sea devuelta a la entidad, a efecto de cumplir con los requerimientos de la Comisión de Auditoría.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los argumentos planteados por la Presidenta y Representante Legal de la Asociación, no son suficientes para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para la Presidenta y Representante Legal y para la Tesorera por valor de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00) para cada una, sanciones que ascienden a DIEZ MIL QUETZALES (Q. 10,000.00).

Hallazgo No.2

Incumplimiento a cláusulas contractuales

Condición

Al examinar el expediente correspondiente al proyecto impresión de 10,000 libros sobre Líderes de la Cultura Maya, se comprobó que no existe la supervisión del Ministerio de Cultura y Deportes, previo a otorgar cada una de las estimaciones de pago tal como lo indica la cláusula cuarta inciso d), del Contrato No. ADEPAZ-25-2008 de fecha 3 de diciembre de 2008.

Criterio

El contrato No. 07-2009 suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y la Asociación, en su cláusula cuarta indica que previo a otorgar cada pago a la empresa que ejecuta el proyecto debe existir la supervisión por parte del MICUDE.

Causa

Descuido por parte de los responsables de suscribir los contratos, al no tomar en cuenta lo estipulado en los mismos.

Efecto

El no considerar las condiciones establecidas en los contratos, ocasiona que se deje de realizar aspectos importantes que afecten la ejecución del proyecto.



Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto que se cumpla con todas las cláusulas establecidas en el contrato.

Comentario de los Responsables

Según Nota sin número, de fecha 6 de febrero de 2010 la Presidenta de la entidad, manifestó que en varias oportunidades han solicitado la supervisión por parte del Ministerio de Cultura y Deportes, previo a emitir el pago correspondiente, pero que no han tenido respuesta alguna; Por esa razón se han efectuado los pagos conforme al avance del proyecto sin tomar en cuenta dicha supervisión, a efecto de cumplir con el plazo estipulado en el contrato para la finalización del mismo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los argumentos planteados por la Presidenta y Representante Legal de la Asociación, no son suficientes para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para la Presidenta y Representante Legal y para la Tesorera por valor de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00) para cada una, sanciones que ascienden a DIEZ MIL QUETZALES (Q.10,000.00).



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	TELMA YANET ORDINEZ CASTILLO	PRESIDENTE Y REP. LEGAL	21/04/2008	30/06/2010
2	ALMA JEANETTE YAT JUCUB	TESORERA	28/04/2008	30/06/2010



8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. WILLIAM BARILLAS LOPEZ

Coordinador de Comisión

LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA

Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:



ANEXOS



Nombramiento



**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0193-2010

Guatemala, 01 de septiembre de 2010

Auditor(es) Gubernamental(es):
LIC. WILLIAM BARILLAS LOPEZ

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION DESARROLLO PARA LA PAZ - ADEPAZ-, CON LA CUENTA No. A5-13-1600-1601-2005, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría hasta el 30 de junio de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



[Signature]
Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Colegiado Activo No. 3029
Colegio de Profesionales de la CC.EE.
Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

[Signature]

Lic. Carlos Alejandro de León Morales
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



Información Complementaria del Área Financiera

**ASOCIACIÓN DESARROLLO PARA LA PAZ –ADEPAZ-
MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 30 DE JUNIO DE 2010
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

ANEXO No. 1

DESCRIPCIONES	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo anterior			2,877,500.81
Del 01 de enero 2009 al 30 de junio de 2010	15,602,428.54	17,149,042.62	1,330,886.73
Totales:	18,479,929.35	17,149,042.62	1,330,886.73

Fuente: Cajas Fiscales

Comentario:

El presente cuadro demuestra el movimiento de ingresos y egresos, el cual se realizó de conformidad a los registros contables operados en las cajas fiscales durante el período auditado.



**ASOCIACIÓN DESARROLLO PARA LA PAZ –ADEPAZ-
INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO 2009 AL 30 DE JUNIO DE 2010
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

ANEXO No. 2

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	PORCENTAJE
Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz	9,270,629.86	59%
FONAGRO	1,330,300.00	9%
Dirección del Deporte y la Recreación	1,062,400.00	7%
Fondo Social de Solidaridad	883,034.18	6%
Fondo Nacional para la Paz	687,313.78	5%
Ministerio de Cultura y Deportes	2,368,750.32	25%
Total:	15,602,428.13	100%

Fuente: Caja Fiscal y Reporte de Ingresos

Comentario:

El presente cuadro muestra las fuentes de financiamiento de la Asociación Desarrollo para Paz –ADEPAZ- -el cual el 59% de sus ingresos provino del Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz, derivado de la suscripción de Convenios de Cofinanciamiento, cuyo objeto es la construcción de obras de infraestructura Pública.



**ASOCIACIÓN DESARROLLO PARA LA PAZ –ADEPAZ-
CONFIRMACIÓN NUMÉRICA DEL SALDO DE CAJA
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO 2009 AL 30 DE JUNIO 2010
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

ANEXO No. 3

DESCRIPCION	TOTAL
Saldo Anterior	2,877,500.81
Ingresos percibidos durante el período auditado	15,602,428.54
Subtotal:	18,479,929.35
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	17,149,042.62
Saldo establecido según auditoría	1,330,886.73

Fuente: Cajas Fiscales, libros auxiliares de bancos.

COMENTARIO:

El cuadro descrito anteriormente muestra el saldo de caja fiscal al 30 de junio de 2010.



**ASOCIACIÓN DESARROLLO PARA LA PAZ –ADEPAZ-
DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 30 DE JUNIO DE 2010
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

ANEXO 4

FORMA	ENVIO FISCAL No.	FECHA	AUTORIZADAS			REALIZADAS			EXISTENCIAS		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63-A2	23613	04/11/08	54651	54700	50	54651	54700	50	0	0	0
	23786	16/07/09	489751	489800	50	489751	489800	50	0	0	0
200-A3	23786	16/07/09	647351	647400	50	647351	647400	50	0	0	0
			492401	492451	50	492401	492404	3	492405	492451	47

Fuente: Reporte proporcionado por la Delegada de la Contraloría General de Cuentas de Chimaltenango.

Comentario:

Todas las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, han sido utilizadas adecuadamente y se encuentran debidamente rendidas al 30 de junio de 2010, y las existencias establecidas se encuentran debidamente resguardadas por la Tesorera de la Asociación.



**ANEXO 5
PROYECTOS TERMINADOS Y EN PROCESO DE EJECUCION
SELECCIÓN DE LA MUESTRA**

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN	MONTO
1	Ampliación sistema de agua potable fase II	Panzos, Telemán	899,800.41
2	Construcción de la cuenca alta del río Cahabón	Área urbana, Cobán, A.V.	1,920,185.00
3	Construcción de Guardería Municipal, Barrio San Sebastián	San Cristóbal Verapaz, A.V.	525,825.00
4	Perforación de Pozo, Barrio San Sebastián	San Cristóbal, Verapaz	903,262.00
5	Mejoramiento de cancha polideportiva	Villa Nueva, Guatemala	620,000.00
6	Construcción de Conservatorio de música	Huehuetenango	7,666,666.66
7	Mantenimiento correctivo de centros escolares, varias comunidades	Chisec, A.V.	48,846.75
8	Mantenimiento correctivo de centros escolares, varias comunidades	Sayaxché	1,808,192.82
9	Mantenimiento correctivo centros escolares, varias comunidades	Sayaxché	1,384,939.24
10	Dotación de materiales para centro Don Bosco	Raxruhá	317,618.00
11	Construcción de escuela de tres aulas, Rubeltem	San Pedro Carcha, A.V.	449,984.58
12	Construcción de escuela de tres aulas, Saltul	San Pedro Carcha, A.V.	446,625.00
13	Construcción de escuelas de dos aulas, Chitap	San Pedro Carcha, A.V.	349,999.28
14	Construcción de escuela de tres aulas, Semesche	San Pedro Carcha, A. V.	446,625.00
15	Instalación de 162 Aljibes de dos tinacos, Cojaj	San Pedro Carcha	1,700,000.00
16	Estudio y Reproducción de materiales genéticos promisorios del cardamomo en tres zonas de vida del departamento de A.V.	Cobán, Alta Verapaz	3,991,000.00

COMENTARIO: Este cuadro refleja la muestra seleccionada en un 69.73% del total de los proyectos terminados y en proceso de ejecución, de conformidad con los expedientes que se tuvieron a la vista.



Formulario Estadístico



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Área Estadística

No.

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA																																			
1 DATOS GENERALES																																			
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO ASOCIACION DESARROLLO PARA LA PAZ -ADEPAZ-																																			
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENCE:																																			
1.3 TIPO DE ENTIDAD <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="border: none;"><input type="checkbox"/> Administración central (Gobierno)</td> <td style="border: none;"><input type="checkbox"/> Descentralizada</td> <td style="border: none;"><input type="checkbox"/> Autónoma</td> <td style="border: none;"><input type="checkbox"/> Municipalidades</td> <td style="border: none;"><input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales</td> </tr> </table>										<input type="checkbox"/> Administración central (Gobierno)	<input type="checkbox"/> Descentralizada	<input type="checkbox"/> Autónoma	<input type="checkbox"/> Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales																					
<input type="checkbox"/> Administración central (Gobierno)	<input type="checkbox"/> Descentralizada	<input type="checkbox"/> Autónoma	<input type="checkbox"/> Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales																															
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO CGC-A5-0013-1600-1601-2005																																			
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES																																			
1.6 NOMBRAMIENTO No. (s) DAEE-0193-2010																																			
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S) 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010 FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN																																			
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS LIC. WILLIAM BARILLAS LOPEZ																																			
1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)																																			
1.10 PERÍODO AUDITADO <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="border: none;">DEL</td> <td style="border: none;">Día</td> <td style="border: none;">Mes</td> <td style="border: none;">Año</td> <td style="border: none;">AL</td> <td style="border: none;">Día</td> <td style="border: none;">Mes</td> <td style="border: none;">Año</td> <td style="border: none;">No. MESES AUDITADOS</td> </tr> <tr> <td style="border: none;"></td> <td style="border: none;">1</td> <td style="border: none;">1</td> <td style="border: none;">2009</td> <td style="border: none;"></td> <td style="border: none;">30</td> <td style="border: none;">6</td> <td style="border: none;">2010</td> <td style="border: none;">18</td> </tr> </table>										DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS		1	1	2009		30	6	2010	18								
DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS																											
	1	1	2009		30	6	2010	18																											
2 AUDITORÍA					5 OBRA PÚBLICA																														
2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN Gubernamental					2.2 TIPO DE OBRA																														
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO					<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <th style="border: none;">*No. Obras</th> <th style="border: none;">Monto</th> </tr> <tr> <td style="border: none;">Puentes</td> <td style="border: none;">Q -</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">Pavimentos</td> <td style="border: none;">Q -</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">Edificios Escolares</td> <td style="border: none;">Q -</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">Otros edificios</td> <td style="border: none;">Q -</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">Salón usos múltiples</td> <td style="border: none;">Q -</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">Const. Y Mant. Carretera</td> <td style="border: none;">Q -</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">Instalaciones Deportivas</td> <td style="border: none;">Q -</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">Sistema de Agua Potable</td> <td style="border: none;">Q -</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">Drenajes</td> <td style="border: none;">Q -</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">Energía Eléctrica</td> <td style="border: none;">Q -</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">Otros</td> <td style="border: none;">Q -</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">TOTAL</td> <td style="border: none;">0 Q -</td> </tr> </table>					*No. Obras	Monto	Puentes	Q -	Pavimentos	Q -	Edificios Escolares	Q -	Otros edificios	Q -	Salón usos múltiples	Q -	Const. Y Mant. Carretera	Q -	Instalaciones Deportivas	Q -	Sistema de Agua Potable	Q -	Drenajes	Q -	Energía Eléctrica	Q -	Otros	Q -	TOTAL	0 Q -
*No. Obras	Monto																																		
Puentes	Q -																																		
Pavimentos	Q -																																		
Edificios Escolares	Q -																																		
Otros edificios	Q -																																		
Salón usos múltiples	Q -																																		
Const. Y Mant. Carretera	Q -																																		
Instalaciones Deportivas	Q -																																		
Sistema de Agua Potable	Q -																																		
Drenajes	Q -																																		
Energía Eléctrica	Q -																																		
Otros	Q -																																		
TOTAL	0 Q -																																		
Saldo anterior* Q 2,877,500.81					*Si es más de una obra agregar anexo																														
Ingresos Q 15,602,428.54																																			
Egresos Q 17,149,042.62																																			
*Ingresar únicamente si es examen especial																																			
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS																																			
3.1 *SANCIÓN																																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td></td> <td style="text-align: center;">Q 20,000.00</td> <td>Acuerdo Interno No. 09-03 Normas Generales de Control Interno Gubernamental y contrato 07-2009</td> </tr> </tbody> </table>										Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C	2	2		Q 20,000.00	Acuerdo Interno No. 09-03 Normas Generales de Control Interno Gubernamental y contrato 07-2009														
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																															
	CI	C																																	
2	2		Q 20,000.00	Acuerdo Interno No. 09-03 Normas Generales de Control Interno Gubernamental y contrato 07-2009																															
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO																																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>										Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C	0																		
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																															
	CI	C																																	
0																																			
3.3 *DENUNCIA																																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>										Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C	0																		
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																															
	CI	C																																	
0																																			
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -																																			
4 PRESUPUESTO																																			
Presupuesto Asignado																																			
Modificaciones (+) ó (-)																																			
Vigente Q -																																			
Ejecutado																																			
Por devengar Q -																																			
7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES																																			
NOMBRES					CARGO																														
Lic. Rafael Estuardo Ortiz Sigüenza					SUPERVISOR																														
Lic. William Barillas Lopez					AUDITOR GUBERNAMENTAL																														



Forma SR1



DIRECCIÓN DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1
Anexo No. 1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

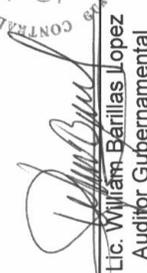
Nombre de la Entidad	ASOCIACION DESARROLLO PARA LA PAZ -ADEPAZ-	Dirección de la Entidad	9 avenida 1-34 A zona 3 Coban a.v.
No. de Cuentadancia	CGC-A5-0013-1600-1601-2005	Teléfonos de la Entidad	79521205
Tipo de Auditoría	GUBERNAMENTAL	Período Auditado	01/01/2009 al 30/06/2010
Nombramiento	DAEE-0193-2010	No. Carta a la Gerencia y fecha	No se elaboró
Auditor Gubernamental	Lic. William Barillas López	Supervisor	Lic. Rafael Estuardo Ortiz Sigüenza

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso	
1	<p>CONTROL INTERNO</p> <p>Título: Falta de documentos de respaldo</p> <p>Condición: Al efectuar la revisión de las operaciones en la caja fiscal se observó que en junio de 2009 se registró la factura No 11 de Consultora JADIEL por valor de 355,708.00 correspondiente a la 2da. Estimación del Programa "apoyo a la producción orgánica en varias comunidades de Alta y Baja Verapaz", la cual no se encontró físicamente.</p> <p>Recomendación: Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto que se tenga mas cuidado con la documentación utilizada para el respaldo de sus operaciones.</p>	<p>Telma Yanet Ordóñez Castillo Presidenta y Representante legal y Alma Jenette yat Jucub Tesorera</p>			



Título:	Incumplimiento a clausula de contrato	2	Telma Yanet Ordoñez Castillo Presidenta y Representante legal y Alma Jennette yat Jucub Tesorera	
Condición:	Al examinar el expediente correspondiente al proyecto impresión de 10,000 libros sobre Lideres de la Cultura Maya, se comprobó que no existe la supervisión del Ministerio de Cultura y Deportes, previo a otorgar cada una de las estimaciones de pago tal como lo indica la cláusula cuarta inciso d), del contrato No. ADEPAZ-25-2008 de fecha 3 de diciembre de 2008.			
Recomendación:	Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto que se cumpla con todas las cláusulas establecidas en el contrato.			

FECHA: 07 de marzo del 2011

F) 
 Lic. Wilmar Barillas Lopez
 Auditor Gubernamental

F) _____
 Licda. Telma Yanet Ordoñez Castillo
 Presidenta y Representante Legal

